



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Por resultar las cuestiones planteadas en la presente queja similares a las tratadas por esta Procuración General al contestar la vista en el expediente FGR 39487/2018/1/1/RH1, que se refiere a la misma resolución que aquí se impugna, me remito en beneficio de la brevedad al dictamen allí emitido en el día de la fecha.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2022.